



Expediente núm: _____

Licencia núm: _____

DECLARACION RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

- a.- La instalación de tendidos eléctricos, telefónicos u otros similares y la colocación de antenas o dispositivos de comunicación de cualquier clase y la reparación de conducciones en el subsuelo, solo en suelo urbano y siempre que no afecte a dominio público.
- b.- Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases, cualquiera que sea su uso, que no supongan ampliación ni obra de nueva planta.
- c.- Las obras de mera reforma que no suponga alteración estructural del edificio, ni afecten a elementos catalogados o en trámite de catalogación, así como las de mantenimiento de la edificación que no requieran colocación de andamiaje en vía pública.

PERSONA INTERESADA	Apellidos y Nombre/Denominación Social							
	NIF/NIE/CIF		Dirección de correo electrónico			Fax		
DATOS REPRESENTANTE	Apellidos y Nombre/Denominación Social							
	NIF/NIE/CIF		Dirección de correo electrónico			Fax		
DOMICILIO EFECTO NOTIFICACIONES	Calle/Plaza/Av./Camino/Urb.				Núm./Parc.	Esc.	Planta	Puerta
	Teléfono	Código Postal	Localidad		Provincia			
DATOS DE LA OBRA (Campos a cumplimentar obligatoriamente)	Emplazamiento (calle o plaza)			Referencia catastral				
	Objeto de la obra				Importe del presupuesto ejecución material			
	Constructor		Dirección		Teléfono			
	Firma:							
	Autor del proyecto (en su caso)		Dirección		Teléfono			
	Director de la obra (en su caso)		Dirección		Teléfono			
	Director de la ejecución de la obra (en su caso)		Dirección		Teléfono			
<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD SI <input type="checkbox"/> ACTIVIDAD NO								
DECLARACION RESPONSABLE	DECLARO bajo mi responsabilidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 bis de la LRJ-PAC y artículos 214 y 222 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana que cumplo con todos los requisitos exigibles para este tipo de actuación así como aporto la documentación exigible.							

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Que previamente a la ejecución de las obras comprendidas en el apartado señalado estoy en disposición de documentación requerida:

- A B

A) Obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial público y se desarrollen en una sola planta (art. 2.2.a LOE); o bien aquellas intervenciones que no alteren la configuración arquitectónica, entendiéndose por tales las que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, volumetría o el conjunto del sistema estructural, siempre que no cambien el uso del edificio (art. 2.2.b LOE).

- IAE del constructor.
- Presupuesto constructor / Descripción gráfica y escrita de la actuación y su ubicación física.
- Si procede, documentación adicional exigida por la normativa ambiental.
- Indicación del tiempo en que se pretende iniciar la obra y medidas relacionadas con la evacuación de escombros y utilización de la vía pública.

Fecha inicio:	Fecha finalización:
Evacuación de escombros <input type="checkbox"/>	Ocupación vía pública <input type="checkbox"/>

- Si procede, Autorización del órgano sectorial afectado según proceda.(Ej. Conselleria Cultura, Medio Ambiente, Agricultura; Ministerio Fomento; Diputación Valencia; Confederación Hidrográfica Jucar, ADIF; FGV etc)
- Justificación autoliquidación ICIO.
- Si procede, justificación abono tasas/fianzas aplicables. (Ej: Tasa de licencia, calas y zanjas, etc / Fianza reposición pavimentos para zanjas, etc.)

B) Resto de Obras.

- Proyecto técnico visado por el Colegio Profesional
- Impresos estadísticos de seguimiento de la actividad de edificación debidamente cumplimentados que se establezcan reglamentariamente por la administración general del estado y la de la Generalitat.
- Proyecto Telecomunicaciones firmado por técnico competente. (art 3.1 RDL 1/1998) (edificios más de una vivienda)
- Estudio (o Básico) Seguridad y Salud visado por el Colegio Profesional.
- Estudio de Gestión de Residuos.
- Ficha urbanística de la edificación.
- IAE del constructor.
- Aceptación expresa de la dirección de obra.
- En su caso, documentación requerida para colocación de andamios según ordenanza municipal. reguladora de la ocupación de la vía pública (BOP-187 del 8/8/2006, Sección 4ª. Andamios).
- Si procede, autorización del órgano sectorial afectado según proceda.(Ej. Conselleria Cultura, Medio Ambiente, Agricultura; Ministerio Fomento; Diputación Valencia; Confederación Hidrográfica Jucar, ADIF; FGV etc)
- Justificación autoliquidación ICIO.

- Si procede, documentación adicional exigida por la normativa ambiental.
- Indicación del tiempo en que se pretende iniciar la obra y medidas relacionadas con la evacuación de escombros y utilización de la vía pública.

Fecha inicio:	Fecha finalización:
Evacuación de escombros <input type="checkbox"/>	Ocupación vía pública <input type="checkbox"/>

- Si procede, justificación abono tasas/fianzas aplicables. (Ej: Tasa de licencia, calas y zanjas, etc / Fianza reposición pavimentos para zanjas, etc.)

LUGAR Y FECHA	Lugar: _____	Fecha: _____
FIRMA	<p>Y para que así conste a los efectos de que surtan todos los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal, el declarante expide la presente declaración responsable.</p> <p>Firma solicitante o representante: _____</p>	
A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	ORIGINAL A: _____ FOTOCOPIA A: _____ _____	LA SECRETARIA

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFAÍÓ

Sus datos se incorporarán a la base de datos del Ayto. de Benifaíó siendo utilizados y protegidos en los términos establecidos en la L.O. 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal y resto de normativa aplicable.

DILIGENCIA

Que el funcionario/a _____ ha comprobado la documentación que se acompaña a la presente declaración responsable, y

- Aporta toda la documentación requerida
- Omite la presentación de la siguiente documentación.(*)

(*) A tal efecto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común se le concede un plazo de DIEZ días a contar desde el día siguiente a la expedición del presente documento para que se remita dicha documentación, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Benifaio, a de de
 Firma del funcionario/a